

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ACKER S.A., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DEL 2019.**

En el cantón Guayaquil de la provincia del Guayas, a los doce días de Abril del dos mil diecinueve, a las 14H00, se reúnen en el domicilio ubicada en la Ciudad de Guayaquil, Av. Francisco de Orellana, los accionistas de la compañía ACKER S.A., a saber; señores MILTON ENRIQUE DE LA CADENA LLERENA, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas de un dólar americano cada una; JACINTO ALFREDO ZAMBRANO POGGI, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS Dólares, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionista, para unánimemente conocer y aprobar el orden del día: Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018.

Preside la reunión la Señorita Laura Sánchez Villacis, una vez que se ha leído el punto del día, y esta decide por unanimidad aprobar las Estados Financieros.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecha lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 16H00, firmando para constancia la suscrita como secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.



Laura Sánchez V.

Secretaria Ad/- Hoc de la Junta

**LISTA DE ACCIONISTA ASISTENTE A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA ACKER S.A., CELEBRADA 12 DE ABRIL 2019.**

Capital social: \$ 800.00 (ochocientos 00/100 dólares)-

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una.

ACCIONISTA	No. DE ACCIONES	FIRMA
------------	-----------------	-------

MILTON ENRIQUE DE LA CADENA LLERENA	400	
-------------------------------------	-----	---

JACINTO ALFREDO ZAMBRANO POGGI	400	
--------------------------------	-----	---